

en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 6 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 181, de 15 de septiembre), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de «Libre Designación», con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Los interesados dirigirán las solicitudes a la Viceconsejería de Turismo, Comercio y Deporte, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas en el Registro General de esta Consejería, en Sevilla, Edificio Torretriana, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales, el puesto que se solicita, acompañando «curriculum vitae», en el que hará constar número de registro de personal, Cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

4. La toma de posesión se efectuará en los términos establecidos en el art. 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero,

por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de marzo de 2005.- El Viceconsejero, Sergio Moreno Monrové.

A N E X O

CONVOCATORIA DE PLD

Consejería u Organismo: Turismo, Comercio y Deporte.
 Centro de trabajo: Dirección General de Tecnología e Infraestructuras Deportivas.
 Descripción puesto de trabajo:
 Código: 1469410.
 Denominación del puesto de trabajo: Sv. Instalaciones Deportivas.
 Núm.: 1.
 Ads.: F.
 Gr.: A.
 Mod. accs.: PLD.
 Area funcional/relacional: Arquitecto e Instalaciones.
 Niv. C.D.: 28.
 C. específico: 16.757,04 €.
 R: X.
 F: X.
 I: X.
 D: X.
 P: —
 Cuerpo: P-A2.
 Exp.: 3.
 Titulación:
 Formación:
 Otros requisitos:
 Localidad: Sevilla.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ORDEN de 3 de marzo de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Málaga, con objeto de financiar la operación de crédito contraída por el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.

Determinada por Decreto 453/2004, de 13 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2004, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Málaga ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía

y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 453/2004, de 13 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004,

D I S P O N G O

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Málaga una subvención por importe de 2.317.683,58 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2004 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengaran tanto

en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Málaga podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.158.841,79 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2005, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Málaga deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2005, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- a) La cuantía del préstamo concertado.
- b) Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2004.
- c) Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso,

la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal de Cuentas, a la Cámara de Cuentas de Andalucía y a la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Séptimo. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 5 y 12 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, las Entidades Locales beneficiarias deberán dar la publicidad adecuada a cada obra o servicio afecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004 colocando en lugar visible un cartel en el que consten expresamente las Entidades que cooperan en la financiación del mismo.

El logotipo de identificación corporativo de la Junta de Andalucía en dicho cartel deberá ajustarse al Decreto 245/1997, de 15 de octubre.

Octavo. A tenor de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la presente Orden produce efectos desde el momento en que ha sido dictada, sin perjuicio de su publicación en el BOJA y su notificación a la Diputación Provincial de Málaga y al Banco de Crédito Local.

Sevilla, 3 de marzo de 2005

EVANGELINA NARANJO MARQUEZ
Consejera de Gobernación

Entidad	Anexo				
	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputación
ALAMEDA	247.650,59	99.060,23	74.295,17	24.765,06	24.765,07
NAVE INDUSTRIAL EN CALLE NAVES	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
NAVE INDUSTRIAL EN CALLE NAVES SEGUNDA FASE	25.500,46	10.200,18	7.650,14	2.550,04	2.550,05
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN CALLES JUAN RAMÓN JIMENEZ Y SEVERO OCHOA	59.967,88	23.987,15	17.990,36	5.996,79	5.996,79
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA, SANEAMIENTO Y PLUVIALES EN CALLE LA SIERRA	59.839,98	23.935,99	17.951,99	5.984,00	5.984,00
RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA Y SANEAMIENTO EN AVENIDA LIBERTAD	58.941,87	23.576,75	17.682,56	5.894,19	5.894,19
REPARACIÓN DE ACERADO EN PLAZA DE LAS ERAS	13.400,40	5.360,16	4.020,12	1.340,04	1.340,04
ALCAUCIN	90.884,57	36.353,83	27.265,37	9.088,46	9.088,46
MEJORA Y ADECUACIÓN DEL AREA RECREATIVA CORTIJO EL ALCAZAR	31.009,50	12.403,80	9.302,85	3.100,95	3.100,95

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
URBANIZACIÓN CALLE PUENTE DON MANUEL SEGUNDA FASE	59.875,07	23.950,03	17.962,52	5.987,51	5.987,51
ALFARNATE	49.700,00	19.830,01	14.872,51	4.957,50	4.957,50
MERCADO MUNICIPAL EN CALLE ALMACEN	31.000,00	12.312,91	9.234,68	3.078,23	3.078,23
PAVIMENTACIÓN DE ACCESO AL CEMENTERIO	18.700,00	7.517,10	5.637,83	1.879,27	1.879,27
ALFARNATEJO	75.253,43	30.101,37	22.576,03	7.525,34	7.525,34
TERCERA FASE NAVE ALMACEN EN HAZA EL ESCARABAJO	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
MEJORA DEL ENLACE Y EMBELLECIMIENTO CON LA CARRETERA MA-157	50.253,43	20.101,37	15.076,03	5.025,34	5.025,34
ALGARROBO	163.176,16	65.270,47	48.952,85	16.317,62	16.317,62
ADECUACIÓN LOCAL CENTRO DE PROXIMIDAD, TERMINACIÓN	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
MEJORA DE TRAMO EN CARRIL DE FUENTE SANTA	36.592,97	14.637,19	10.977,89	3.659,30	3.659,30
MEJORA DE TRAMO EN CARRIL DE ZARZAPARRILLA	35.526,09	14.210,44	10.657,83	3.552,61	3.552,61
MEJORA DE TRAMO EN CARRIL FUENTE ARIZA	33.568,37	13.427,35	10.070,51	3.356,84	3.356,84
URBANIZACIÓN DE CALLEJONES EN CALLES NUEVA Y ANGIUSTIAS	27.488,73	10.995,49	8.246,62	2.748,87	2.748,87
ALGATOCIN	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA RURAL EN CAMPING MUNICIPAL DE ALGATOCIN	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
ALHAURIN DE LA TORRE	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
PISTA POLIDEPORTIVA Y PARQUE INFANTIL EN LA BARRIADA EL PEÑÓN	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
ALHAURIN EL GRANDE	30.017,82	12.007,13	9.005,35	3.001,78	3.001,78
ACONDICIONAMIENTO DE ZONAS VERDES	30.017,82	12.007,13	9.005,35	3.001,78	3.001,78
ALMACHAR	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
GUARDERIA INFANTIL MUNICIPAL PRIMERA FASE	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
ALMARGEN	79.272,18	30.744,32	23.058,25	7.686,07	7.686,09
CANALIZACIÓN CAMINO DEL CHORRITO	25.080,65	9.330,54	6.997,91	2.332,63	2.332,64
CANALIZACIÓN DE AGUA DESDE RÍO SALADO A PISCINA MUNICIPAL	29.110,88	12.083,24	9.062,43	3.020,81	3.020,81
SANEAMIENTO, PAVIMENTACIÓN Y ALUMBRADO PÚBLICO EN CALLE CAZORLA	25.080,65	9.330,54	6.997,91	2.332,63	2.332,64
ALORA	273.554,00	109.421,60	82.066,20	27.355,40	27.355,40
MEJORA INFRAESTRUCTURA CAMPING-EL CHORRO	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
PAVIMENTACIÓN DE CALLE SANTA BRÍGIDA	41.684,00	16.673,60	12.505,20	4.168,40	4.168,40
PAVIMENTACIÓN DE CALLES EN BARRIADA BELLAVISTA	56.766,00	22.706,40	17.029,80	5.676,60	5.676,60

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
PAVIMENTACIÓN DE CALLES SUSPIROS, OMAR, CORRIENTES, CHOZUELAS Y LA HIGUERA	52.836,00	21.134,40	15.850,80	5.283,60	5.283,60
PAVIMENTACIÓN DE CALLES VISTA ALEGRE Y MIRASIERRA	42.462,00	16.984,80	12.738,60	4.246,20	4.246,20
PAVIMENTACIÓN DE PLAZA GAUDÍ Y CALLE REVUELTAS	21.984,00	8.793,60	6.595,20	2.198,40	2.198,40
URBANIZACIÓN DE CALLES EN BARRIADA EL CHORRO	18.822,00	7.528,80	5.646,60	1.882,20	1.882,20
ALOZAINA	64.743,06	25.897,22	19.422,92	6.474,31	6.474,31
MEJORA DEL ACCESO AL ALBERGUE DE JOROX	64.743,06	25.897,22	19.422,92	6.474,31	6.474,31
ALPANDEIRE	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00
TERMINACION DE LOCAL MUNICIPAL PARA OFICINA DE TURISMO Y CAFETERIA	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00
ANTEQUERA	20.926,80	8.370,72	6.278,04	2.092,68	2.092,68
DOTACIÓN DE ASEOS JUNTO A ERMITA DE LA VERONICA	20.926,80	8.370,72	6.278,04	2.092,68	2.092,68
ARCHEZ	58.851,21	23.540,48	17.655,36	5.885,12	5.885,12
ACONDICIONAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN DE ESCOLLERA EN EXPLANADA DEL RIO TURVILLA	58.851,21	23.540,48	17.655,36	5.885,12	5.885,12
ARCHIDONA	197.912,73	79.165,09	59.373,82	19.791,27	19.791,28
EDIFICIO PARA LA FORMACIÓN, EL EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL TERCERA FASE	35.961,09	14.384,44	10.788,33	3.596,11	3.596,11
OBRAS DE MEJORA EN LAS BARRIADAS DE ARCHIDONA	99.530,18	39.812,07	29.859,05	9.953,02	9.953,02
OBRAS DE MEJORAS EN EL CONJUNTO HISTORICO DE ARCHIDONA	32.632,05	13.052,82	9.789,62	3.263,20	3.263,21
SEGUNDA FASE OBRAS CONSTRUCCIÓN,REPARACIÓN ACERADO Y ACONDICIONAMIENTO JARDINES	29.789,41	11.915,76	8.936,82	2.978,94	2.978,94
ARDALES	89.814,10	35.925,70	26.944,28	8.981,42	8.981,42
ACONDICIONAMIENTO DE SEGUNDO TRAMO DE CALLE REAL	50.814,10	20.325,70	15.244,28	5.081,42	5.081,42
REPARACIÓN Y DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN CAMPING PARQUE ARDALES QUINTA FASE	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
ARENAS	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00
CONSTRUCCIÓN DE APARTAMENTOS RURALES QUINTA FASE	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00
ARRIATE	34.000,00	13.600,00	10.200,00	3.400,00	3.400,00
SEGUNDA FASE PARCELA POLÍGONO	34.000,00	13.600,00	10.200,00	3.400,00	3.400,00
BENADALID	62.472,44	24.988,98	18.741,74	6.247,24	6.247,24
ACONDICIONAMIENTO DE CAMINOS MUNICIPALES	42.472,44	16.988,98	12.741,74	4.247,24	4.247,24
CONSTRUCCIÓN DE ALOJAMIENTOS RURALES CUARTA FASE	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
BENALMADENA	16.255,60	6.502,24	4.876,68	1.625,56	1.625,56
LIMPIEZA Y PLANTACIÓN Y ORDENACIÓN EN ZONA CALLE ESMERALDA	16.255,60	6.502,24	4.876,68	1.625,56	1.625,56
BENAMARGOSA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
ACONDICIONAMIENTO DEL PARQUE SAN SEBASTIÁN TERCERA FASE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
BENAMOCARRA	150.443,93	60.137,57	45.103,18	15.034,39	15.034,39
ACTUACIÓN EN CALLE ANTONIO MACHADO TERCERA FASE	21.500,00	8.600,00	6.450,00	2.150,00	2.150,00
ACTUACIÓN EN CALLE LAS ROSAS	21.000,00	8.400,00	6.300,00	2.100,00	2.100,00
ACTUACIÓN EN CALLE ANTONIO MACHADO PRIMERA FASE	21.700,00	8.680,00	6.510,00	2.170,00	2.170,00
ACTUACIÓN EN CALLE ANTONIO MACHADO SEGUNDA FASE	23.000,00	9.200,00	6.900,00	2.300,00	2.300,00
ACTUACIÓN EN CALLE ENMEDIO NUEVA CALLE LA GLORIA	19.743,93	7.897,57	5.923,18	1.974,39	1.974,39
ACTUACIÓN EN CALLE MILAGROS PRIMERA FASE	22.000,00	8.800,00	6.600,00	2.200,00	2.200,00
CONSTRUCCIÓN NAVE VIVERO DE EMPRESAS	21.500,00	8.560,00	6.420,00	2.140,00	2.140,00
BENAOJAN	80.408,36	32.161,88	24.121,41	8.040,47	8.040,47
ABASTECIMIENTO AGUA,SANEAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN TRAMO CALLE DESDE BANCO HERRADOR	55.346,58	22.138,63	16.603,97	5.534,66	5.534,66
ADAPTACIÓN RESTAURANTE PISCINA MUNICIPAL	25.061,78	10.023,25	7.517,44	2.505,81	2.505,81
BENARRABA	53.037,09	21.214,84	15.911,13	5.303,71	5.303,71
ACCESO EN CALLE CUARTILLA A NUEVAS VIVIENDAS EN BENARRABA	28.037,09	11.214,84	8.411,13	2.803,71	2.803,71
NAVE INDUSTRIAL PARA ALMAZARA DEL GENAL PRIMERA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
BORGE, EL	119.111,26	47.644,50	35.733,38	11.911,12	11.911,13
CONSTRUCCIÓN DE NAVE DE USOS MÚLTIPLES PRIMERA FASE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
NUEVO ACCESO AL COLEGIO ANTONIO GALA PRIMERA FASE	84.111,26	33.644,50	25.233,38	8.411,12	8.411,13
BURGO, EL	138.646,64	55.458,65	41.593,99	13.864,67	13.864,67
OBRA COMPLEMENTARIA UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA	19.695,99	7.878,40	5.908,80	1.969,60	1.969,60
PAVIMENTACIÓN CALLE B POLÍGONO INDUSTRIAL	39.391,98	15.756,79	11.817,59	3.939,20	3.939,20
PAVIMENTACIÓN CALLES: HERRERÍA, POZUELO Y HOYO DEL BOTE	74.665,31	29.866,12	22.399,59	7.466,53	7.466,53
PINTURA INTERIOR EDIFICIO AYUNTAMIENTO	4.893,36	1.957,34	1.468,01	489,34	489,34
CAMPILLOS	48.250,49	19.300,20	14.475,15	4.825,05	4.825,05
ACONDICIONAMIENTO ACERADOS E INSTALACIONES EN AVENIDA DE LA CONSTITUCIÓN	48.250,49	19.300,20	14.475,15	4.825,05	4.825,05

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
CANILLAS DE ACEITUNO	38.000,00	15.200,00	11.400,00	3.800,00	3.800,00
CIRCUITO AMBIENTAL Y PARA LA SALUD CUARTA FASE	38.000,00	15.200,00	11.400,00	3.800,00	3.800,00
CANILLAS DE ALBAIDA	80.055,63	32.022,25	24.016,69	8.005,56	8.005,56
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE FORTUNA Y CALLE SAN DIEGO	30.693,73	12.277,49	9.208,12	3.069,37	3.069,37
ADECUACIÓN DE CALLE LA FUENTE PRIMERA FASE	11.361,90	4.544,76	3.408,57	1.136,19	1.136,19
CONSTRUCCIÓN DE UN GIMNASIO PARA LA TERCERA EDAD PRIMERA FASE	38.000,00	15.200,00	11.400,00	3.800,00	3.800,00
CAÑETE LA REAL	175.828,63	67.131,45	50.348,59	16.782,86	16.782,87
ACERADO PASEO DEL CEMENTERIO PRIMERA FASE	94.812,05	34.724,82	26.043,62	8.681,20	8.681,21
ENSANCHAMIENTO, ACERADO Y ARREGLO ACCESO A EL CERRO	42.016,58	16.806,63	12.604,97	4.201,66	4.201,66
TERMINACIÓN RESIDENCIA: SOLERÍA Y ESCALERAS	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
CARRATRACA	31.000,00	12.400,00	9.300,00	3.100,00	3.100,00
CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN EL NUEVO ACCESO AL CEMENTERIO SEGUNDA FASE	31.000,00	12.400,00	9.300,00	3.100,00	3.100,00
CARTAJIMA	80.328,03	32.131,21	24.098,41	8.032,80	8.032,80
SUSTITUCIÓN PAVIMENTO EN AVENIDA ANDALUCIA	41.328,03	16.531,21	12.398,41	4.132,80	4.132,80
TERMINACIÓN DE TERCER MODULO DE APARTAHOTEL Y LOCAL	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
CARTAMA	128.187,63	51.275,05	38.456,29	12.818,76	12.818,76
CENTRO DE ESTANCIA DIURNA PARA MAYORES ALJAIMA	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
RESTITUCIÓN DE INSTALACIONES Y ACERADOS EN CALLE MERCADO	54.311,00	21.724,40	16.293,30	5.431,10	5.431,10
RESTITUCIÓN DEL PAVIMENTO E INSTALACIONES EN CALLE ARROYO MANADERO	34.876,63	13.950,65	10.462,99	3.487,66	3.487,66
CASABERMEJA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
CONSTRUCCIÓN DE PUNTO DE LIMPIO JUNTO A DEPURADORA	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
CASARABONELA	56.870,78	22.748,31	17.061,23	5.687,08	5.687,08
MEJORA CARRIL LOS BATANES	24.819,68	9.927,87	7.445,90	2.481,97	2.481,97
MEJORA E INFRAESTRUCTURA EN CALLE DESPEÑAS	32.051,10	12.820,44	9.615,33	3.205,11	3.205,11
CASARES	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	3.855,10
ACONDICIONAMIENTO DE CALLEJÓN CALLE CAMACHAS	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	3.855,10
COIN	89.590,10	31.200,46	23.400,35	7.800,11	7.800,12
ACONDICIONAMIENTO DE NAVE DE VIVEROS	29.729,70	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
CONSTRUCCIÓN DE MURO EN ZONA BARRIADA LAS FLORES	59.860,40	19.200,46	14.400,35	4.800,11	4.800,12

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
COLMENAR	147.252,64	58.901,06	44.175,80	14.725,26	14.725,26
CONSTRUCCIÓN DEPOSITOS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA EN ZONA DE SOLANO PRIMERA FASE	109.252,64	43.701,06	32.775,80	10.925,26	10.925,26
REHABILITACIÓN AULAS PARA FORMACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE RECINTO INTERIOR	38.000,00	15.200,00	11.400,00	3.800,00	3.800,00
COMARES	95.600,69	38.240,28	28.680,21	9.560,07	9.560,07
ADAPTACIÓN LOCAL PARA CENTRO SOCIAL Y JUVENIL	16.600,69	6.640,28	4.980,21	1.660,07	1.660,07
CONSTRUCCIÓN DE NAVES VIVERO DE EMPRESAS EDIFICIO 2 FASE SEGUNDA	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
RECONSTRUCCIÓN PASARELA LOS PÉREZ	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00
REPARACION CENTRO CULTURAL Y DE CONVIVENCIA	20.000,00	8.000,00	6.000,00	2.000,00	2.000,00
COMPETA	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
CONSTRUCCIÓN DE GUARDERÍA INFANTIL QUINTA FASE	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
CORTES DE LA FRONTERA	38.000,00	15.200,00	11.400,00	3.800,00	3.800,00
SEGUNDA FASE Y TERMINACIÓN HOSTAL LAS CAMARETAS	38.000,00	15.200,00	11.400,00	3.800,00	3.800,00
CUEVAS BAJAS	115.033,83	50.650,68	37.988,01	12.662,67	13.049,10
ACERADO RONDA DE CUEVAS BAJAS	21.127,73	13.088,24	9.816,18	3.272,06	3.658,49
CERRAMIENTO DEPOSITO DE AGUA	59.906,10	23.962,44	17.971,83	5.990,61	5.990,61
CINCO NAVES INDUSTRIALES	34.000,00	13.600,00	10.200,00	3.400,00	3.400,00
CUEVAS DE SAN MARCOS	153.172,52	61.269,01	45.951,76	15.317,25	15.317,25
ADECUACIÓN DE ENTRADA AL CEMENTERIO MUNICIPAL	24.426,68	9.770,67	7.328,00	2.442,67	2.442,67
CONSTRUCCIÓN MUSEO ARQUEOLOGICO Y AULA DE LA NATURALEZA CUARTA FASE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
REFORMAS EN CALLE GRANADA SEGUNDA FASE	93.745,84	37.498,34	28.123,76	9.374,58	9.374,58
CUEVAS DEL BECERRO	33.466,97	13.424,80	10.068,60	3.356,20	3.356,20
ACONDICIONAMIENTO ACERADO UE-8	9.290,97	3.824,80	2.868,60	956,20	956,20
PINTURA EN NAVES MUNICIPALES	13.796,00	5.490,40	4.117,80	1.372,60	1.372,60
REFORMA PISCINA	10.380,00	4.109,60	3.082,20	1.027,40	1.027,40
CUTAR	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
TERMINACIÓN EDIFICACIONES VIVERO EMPRESAS	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA	427.178,00	117.528,40	88.146,30	29.382,10	32.049,10
ADAPTACIÓN CUARTA FASE RESIDENCIA LA VEGA DE ANTEQUERA	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
ADAPTACIÓN PRIMERA FASE RESIDENCIA SAN CARLOS DE ARCHIDONA	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
ADAPTACION QUINTA FASE EN LA RESIDENCIA LOS MONTES DE COLMENAR	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
ADAPTACIÓN SEXTA FASE RESIDENCIA LOS MONTES DE COLMENAR	4.821,00	1.928,40	1.446,30	482,10	482,10
UNIDAD DE GESTION Y APOYO AL P.F.E.A.	313.357,00	72.000,00	54.000,00	18.000,00	20.667,00
FARAJAN	66.328,03	26.531,21	19.898,41	6.632,80	6.632,80
CONSTRUCCIÓN RESIDENCIA TERCERA EDAD	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTO Y CONSTRUCCIÓN GIMNASIO MUNICIPAL	41.328,03	16.531,21	12.398,41	4.132,80	4.132,80
FRIGILIANA	46.314,12	18.525,65	13.894,24	4.631,41	4.631,41
CONSTRUCCIÓN TRAMO DE ACERADO EN CARRETERA DE CIRCUNVALACIÓN DE FRIGILIANA	21.314,12	8.525,65	6.394,24	2.131,41	2.131,41
PRIMERA FASE AMPLIACIÓN DEL CENTRO CULTURAL CASA DE APEROS	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
FUENGIROLA	42.034,50	16.813,80	12.610,35	4.203,45	4.203,45
REMODELACIÓN DE LAS CALLES: JUAN MIRÓ, CAMPILLOS Y LA UNIÓN	42.034,50	16.813,80	12.610,35	4.203,45	4.203,45
FUENTE DE PIEDRA	80.740,05	32.654,82	24.491,12	8.163,70	8.163,71
ADECUACIÓN URBANÍSTICA Y COMERCIAL CALLE JUAN CARLOS PRIMERO	42.740,05	17.096,02	12.822,02	4.274,00	4.274,01
CONSTRUCCIÓN DE NAVE EN POLÍGONO GANADERO PARCELA 2	38.000,00	15.558,80	11.669,10	3.889,70	3.889,70
GAUCIN	26.666,67	10.666,67	8.000,00	2.666,67	2.666,67
SOLERIA, ASEOS Y PROTECCIONES EN CASA DE LA CULTURA	26.666,67	10.666,67	8.000,00	2.666,67	2.666,67
GENALGUACIL	40.787,86	16.315,14	12.236,36	4.078,78	4.078,79
CONSTRUCCIÓN DE MURO Y URBANIZACIÓN DE CALLE EXTRAMURO	40.787,86	16.315,14	12.236,36	4.078,78	4.078,79
GUARO	74.311,60	29.724,64	22.293,48	7.431,16	7.431,16
ACERADO EN LA AVENIDA SAN SEBASTIAN	39.311,60	15.724,64	11.793,48	3.931,16	3.931,16
CREACIÓN DEL CENTRO TELEMÁTICO	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
HUMILLADERO	59.989,88	23.995,95	17.996,96	5.998,99	5.998,99
PISTA POLIDEPORTIVA Y VALLADO EN BARRIADA LOS CARVAJALES	59.989,88	23.995,95	17.996,96	5.998,99	5.998,99
ISTAN	29.995,00	11.997,60	8.998,20	2.999,40	2.999,40
ADAPTACIÓN LOCAL MUNICIPAL PARA ARCHIVOS Y OFICINAS	4.492,00	1.796,80	1.347,60	449,20	449,20
EMBELLECIMIENTO CEMENTERIO MUNICIPAL Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS	25.503,00	10.200,80	7.650,60	2.550,20	2.550,20
IZNATE	64.789,40	25.915,76	19.436,82	6.478,94	6.478,94
CONSTRUCCIÓN DE NAVE MUNICIPAL PARA VIVERO DE EMPRESAS PRIMERA FASE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
REPARACIÓN DE TRAMOS EN CAMINOS RURALES : CAMINO DE JACAMON Y ENCINAR	29.789,40	11.915,76	8.936,82	2.978,94	2.978,94

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
JUBRIQUE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
CONSTRUCCIÓN DOS VIVIENDAS RURALES EN ZONA POLIDEPORTIVA TERCERA FASE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
JUZCAR	46.106,00	18.442,40	13.831,80	4.610,60	4.610,60
PAVIMENTACIÓN CARRIL LA LOMETA,PAVIMENTACIÓN RED ABASTECIMIENTO AGUA Y SANEAMIE	46.106,00	18.442,40	13.831,80	4.610,60	4.610,60
MACHARAVIAYA	63.550,99	25.420,40	19.065,30	6.355,10	6.355,10
CONSTRUCCIÓN PISCINA MUNICIPAL RESTAURANTE SEXTA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
EMPEDRADO DE CALLE DISEMINADO EN VALLEJO Y EMPEDRADO DE CALLE REAL	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	3.855,10
MALAGA	251.038,20	25.103,82	18.827,87	6.275,95	0,00
ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS PÚBLICOS EN ZONAS PERIFERICAS	251.038,20	25.103,82	18.827,87	6.275,95	0,00
MANILVA	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	3.855,10
OBRAS DE CONTINUACIÓN DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LA PEÑUELA	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	3.855,10
MOCLINEJO	12.983,24	5.193,30	3.894,98	1.298,32	1.298,32
PROTECCIONES COLECTIVAS EN EL TERMINO MUNICIPAL SEGUNDA FASE	12.983,24	5.193,30	3.894,98	1.298,32	1.298,32
MOLLINA	25.123,92	10.049,57	7.537,18	2.512,39	2.512,39
PRIMERA FASE VIVERO DE EMPRESAS EN SECTOR UR-5 AEPSA 2004	25.123,92	10.049,57	7.537,18	2.512,39	2.512,39
MONDA	24.439,86	9.775,94	7.331,96	2.443,98	2.443,99
PRIMERA FASE GUARDERÍA INFANTIL	24.439,86	9.775,94	7.331,96	2.443,98	2.443,99
MONTECORTO	25.560,33	10.224,00	7.668,00	2.556,00	2.556,00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MULTIPLES SEGUNDA FASE	25.560,33	10.224,00	7.668,00	2.556,00	2.556,00
MONTEJAQUE	63.550,99	25.420,40	19.065,30	6.355,10	6.355,10
ARREGLO Y PAVIMENTACIÓN DE ACCESO A CORTIJO DE LIBAR SEGUNDA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
ARREGLO Y PAVIMENTACIÓN TRAMOS DE LAS CALLES: SANTA CRUZ, JOSE VAZQUEZ Y PARRA	38.550,99	15.420,40	11.565,30	3.855,10	3.855,10
NERJA	73.961,14	29.584,46	22.188,35	7.396,11	7.396,11
ACONDICIONAMIENTO ZONA VERDE PÚBLICA JUNTO A URBANIZACIÓN FLAMINGO Y CALLE MIRTO	73.961,14	29.584,46	22.188,35	7.396,11	7.396,11
OJEN	31.541,72	12.616,69	9.462,52	3.154,17	3.154,17
CONSTRUCCIÓN ESCALINATAS ZONA NORTE-EL CHIFLE	31.541,72	12.616,69	9.462,52	3.154,17	3.154,17
PARAUTA	29.859,39	11.943,76	8.957,82	2.985,94	2.985,94
ELIMINACIÓN CABLEADO VISIBLE EN NUCLEO URBANO CALLE IGLESIA SEGUNDA FASE	29.859,39	11.943,76	8.957,82	2.985,94	2.985,94

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
PERIANA	118.650,33	47.460,13	35.595,10	11.865,03	11.865,03
COLOCACIÓN BARANDA DE CALLE INSTITUTO Y DE CALLE FOMENTO	14.850,33	5.940,13	4.455,10	1.485,03	1.485,03
FINALIZACIÓN DE NAVES VIVERO DE EMPRESAS	39.800,00	15.920,00	11.940,00	3.980,00	3.980,00
URBANIZACIÓN DE CALLE JUAN RAMÓN JIMENEZ	64.000,00	25.600,00	19.200,00	6.400,00	6.400,00
PIZARRA	95.407,05	36.887,31	27.665,49	9.221,82	9.540,70
ACONDICIONAMIENTO DE ACERA EN CALLE BARRIO ALTO	5.109,13	2.005,02	1.503,77	501,25	510,91
AMPLIACIÓN CEMENTERIO PRIMERA FASE	18.759,46	7.271,42	5.453,57	1.817,85	1.875,95
DOS MODULOS BUZONES EN DISEMINADO	5.930,45	789,83	592,37	197,46	593,04
MEJORA DE ALUMBRADO PUBLICO DE CALLE CINCO DE NOVIEMBRE	16.926,50	5.995,63	4.496,72	1.498,91	1.692,65
NAVE VIVERO DE EMPRESAS CUARTA FASE	30.000,00	11.633,02	8.724,77	2.908,25	3.000,00
REPOSICIÓN DE ACERADO EN CALLE SAN PEDRO	13.572,38	5.428,95	4.071,71	1.357,24	1.357,24
REPOSICIÓN SOLERÍA VESTUARIOS POLIDEPORTIVO CUBIERTO	5.109,13	3.763,44	2.822,58	940,86	510,91
PUJERRA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
OBRAS EN CALLES CIRCUNVALACIÓN Y LA TOMA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
RINCON DE LA VICTORIA	59.370,41	23.748,16	17.811,12	5.937,04	5.937,04
ACERADO Y PLUVIALES EN CAMINO VIEJO DE VÉLEZ	59.370,41	23.748,16	17.811,12	5.937,04	5.937,04
RIOGORDO	59.869,15	23.947,66	17.960,75	5.986,91	5.986,91
ACCESO AL CEMENTERIO PRIMERA FASE	24.869,15	9.947,66	7.460,75	2.486,91	2.486,91
CERRAMIENTOS EN CENTRO DE ESTANCIA DIURNA	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
RONDA	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
QUINTA FASE REFORMA Y AMPLIACIÓN EDIFICIO PARA CENTRO FORMACIÓN F. DE LOS RIOS	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
SAYALONGA	17.555,20	7.022,08	5.266,56	1.755,52	1.755,52
ADAPTACIÓN DE NAVE GRANJA A NAVE FORMACIÓN	17.555,20	7.022,08	5.266,56	1.755,52	1.755,52
SEDELLA	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
CONSTRUCCIÓN DE RESTAURANTE MAROMA SEGUNDA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
SERRATO	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES CUARTA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
SIERRA DE YEGUAS	203.819,46	81.527,79	61.145,86	20.381,93	20.381,95
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE ENTRE CALLE LA CRUZ Y CALLE CRISTO	32.031,84	12.812,74	9.609,56	3.203,18	3.203,18
ACONDICIONAMIENTO DE CONDUCCIÓN AGUAS PLUVIALES EN CALLE CADIZ DE NAVAHERMOSA	34.769,05	13.907,62	10.430,72	3.476,90	3.476,91

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
ACONDICIONAMIENTO POLIGONO INDUSTRIAL EN SIERRA LOS CABALLOS UR-II TERCERA FASE	29.000,00	11.600,00	8.700,00	2.900,00	2.900,00
EJECUCIÓN MURO CONTENCIÓN EN CAMPO DE FUTBOL	51.188,28	20.199,65	15.149,74	5.049,91	5.118,83
PAVIMENTACIÓN DE LAS CALLES LOS NARANJOS, LOS GUINDOS Y LOS CEREZOS	56.830,29	23.007,78	17.255,84	5.751,94	5.683,03
TEBA	215.514,94	86.205,98	64.654,49	21.551,49	21.551,49
ACONDICIONAMIENTO DE CALLE GARCÍA LORCA	155.010,00	62.004,00	46.503,00	15.501,00	15.501,00
CONSTRUCCIÓN DE NAVES INDUSTRIALES VIVERO EMPRESAS SEGUNDA FASE	39.000,00	15.600,00	11.700,00	3.900,00	3.900,00
REPARACIÓN SANEAMIENTO EN AVENIDA DE RONDA	21.504,94	8.601,98	6.451,49	2.150,49	2.150,49
TOLOX	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
CENTRO RECREATIVO JUVENIL	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
TORROX	194.717,88	77.887,15	58.415,37	19.471,79	19.471,79
ACOMETIDA ELECTRICA A PABELLON CUBIERTO EN LA GRANJA Y AJARDINAMIENTO DE ACCESO	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
URBANIZACIÓN DE VARIAS CALLES EN TORROX PUEBLO	164.717,88	65.887,15	49.415,37	16.471,79	16.471,79
TOTALAN	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
CONSTRUCCIÓN DE TANATORIO MUNICIPAL PRIMERA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
VALLE DE ABDALAJIS	37.994,90	15.197,96	11.398,47	3.799,49	3.799,49
OBRAS DE ADECUACIÓN NAVE PROPIEDAD MUNICIPAL	37.994,90	15.197,96	11.398,47	3.799,49	3.799,49
VELEZ-MALAGA	729.040,41	291.616,17	218.712,14	72.904,03	72.904,05
INTERVENCIÓN EN EDIFICIOS MUNICIPALES, CASAS CÍVICAS DE ALMAYATE, BENAJARAFE...	93.108,96	37.243,58	27.932,69	9.310,89	9.310,90
INTERVENCIÓN EN INSTALACIONES DEPORTIVAS:ILUMINACIÓN CAMPO DE ALBERO	62.072,64	24.829,06	18.621,80	6.207,26	6.207,26
OBRAS DE AJARDINAMIENTO DE PARCELAS EN BENAJARAFE, TERMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ	44.028,94	17.611,58	13.208,69	4.402,89	4.402,89
OBRAS DE MEJORA DE CAMINOS RURALES EN EL TERMINO MUNICIPAL DE VÉLEZ	93.879,18	37.551,67	28.163,75	9.387,92	9.387,92
PRIMERA FASE DE LA RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO DEL CONJUNTO LAS ARENAS	67.024,80	26.809,92	20.107,44	6.702,48	6.702,48
RENOVACIÓN DE ACERAS Y SERVICIOS EN PLAZA DE LA AXARQUÍA, CONJUNTO ISLAS DEL SOL	72.225,09	28.890,04	21.667,53	7.222,51	7.222,51
RENOVACIÓN DE PAVIMENTOS Y SERVICIOS EN CALLE PASTORIL Y CALZADA HERRERA	72.142,38	28.856,95	21.642,71	7.214,24	7.214,24
RENOVACIÓN DEL TRAMO BAJO DE CALLE SANTUARIO EN EL BARRIO DE LA VILLA	61.907,22	24.762,89	18.572,17	6.190,72	6.190,72

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCIA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputacion
REPARACIÓN DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO: C.P.JUAN PANIAGUA EN ALMAYATE	46.554,48	18.621,79	13.966,34	4.655,45	4.655,45
SEGUNDA FASE CENTRO INTEGRACIÓN ANNE AXARQUÍA	38.754,05	15.501,62	11.626,22	3.875,40	3.875,41
URBANIZACIÓN DE CALLE LAS VENTAS EN ALMAYATE	77.342,67	30.937,07	23.202,80	7.734,27	7.734,27
VILLANUEVA DE ALGAIIDAS	208.575,15	84.014,75	63.011,07	21.003,68	21.003,68
HOSPEDERÍA DEL CONVENTO PRIMERA FASE	30.000,00	12.000,00	9.000,00	3.000,00	3.000,00
PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS CALLE CIGÜEÑA Y DE RECORRIDO HERRADERO, ALTA Y VIÑUELA	46.152,72	18.461,09	13.845,82	4.615,27	4.615,27
PROLONGACIÓN DE CALLE POETA MANUEL GINES	17.086,20	7.057,43	5.293,07	1.764,36	1.764,36
REPARACIÓN DE PAVIMENTO TRAMO CONEXIÓN ENTRE CALLE CUEVAS BAJAS Y BARRUCHILLO	43.543,11	17.778,98	13.334,24	4.444,74	4.444,74
REPARACIONES VARIAS EN EL COLEGIO PUBLICO MIGUEL BERROCAL	41.024,64	16.409,86	12.307,40	4.102,46	4.102,46
SANEAMIENTO EN LA BLANQUILLA	30.768,48	12.307,39	9.230,54	3.076,85	3.076,85
VILLANUEVA DE LA CONCEPCION	130.180,13	52.072,05	39.054,04	13.018,01	13.018,02
FASE 2004 DEL ACCESO AL POLÍGONO INDUSTRIAL Y VIVERO EMPRESAS	26.000,00	10.400,00	7.800,00	2.600,00	2.600,00
FASE 2004 OBRAS COMPLEMENTARIAS CAMPO DE FÚTBOL	56.094,46	22.437,78	16.828,34	5.609,44	5.609,45
REPARACIÓN ARQUETAS Y ACERADOS EN URBANIZACION LA TAHONA Y JARDINES DEL TORCAL	28.052,77	11.221,11	8.415,83	2.805,28	2.805,28
TERMINACIÓN DE EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES SANTA MARIA DEL CERRO	20.032,90	8.013,16	6.009,87	2.003,29	2.003,29
VILLANUEVA DE TAPIA	34.000,00	13.600,00	10.200,00	3.400,00	3.400,00
SEXTA FASE Y ACABADO UNIDAD DE ESTANCIA DIURNA Y CENTRO DE DÍA	34.000,00	13.600,00	10.200,00	3.400,00	3.400,00
VILLANUEVA DEL ROSARIO	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
PARQUE CEMENTERIO SEGUNDA FASE	25.000,00	10.000,00	7.500,00	2.500,00	2.500,00
VILLANUEVA DEL TRABUCO	216.343,81	90.652,30	67.989,23	22.663,07	21.634,38
AJARDINAMIENTO EN URBANIZACIÓN EL PILÓN Y CARRETERA DE SALINAS	30.142,77	14.652,30	10.989,23	3.663,07	3.014,28
PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO AGUA EN CALLE FRESCA	40.601,10	18.400,00	13.800,00	4.600,00	4.060,11
PAVIMENTACIÓN, ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO AGUA EN CALLE JOSEFA TORRES CORDOBA	40.601,10	20.000,00	15.000,00	5.000,00	4.060,11
QUINTA FASE CONSTRUCCIÓN CENTRO TERCERA EDAD EN URBANIZACIÓN HAZA LA MATA	34.000,00	13.600,00	10.200,00	3.400,00	3.400,00
SOTERRAMIENTO LINEA Y RENOVACIÓN ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO AGUA CALLE HUELVA	70.998,84	24.000,00	18.000,00	6.000,00	7.099,88

Entidad	SPEE	MATERIALES	JUNTA ANDALUCÍA	DIPUTACIÓN	Aport. 10 % Diputación
VIÑUELA	105.092,72	42.037,09	31.527,82	10.509,27	10.509,27
ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN BARRIADA LOS RAMIREZ	39.483,12	15.793,25	11.844,94	3.948,31	3.948,31
ACONDICIONAMIENTO Y PAVIMENTACIÓN EN EL CEMENTERIO DE LA VIÑUELA	30.609,60	12.243,84	9.182,88	3.060,96	3.060,96
CONSTRUCCIÓN MODULO I GRANJA ESCUELA QUINTA FASE	35.000,00	14.000,00	10.500,00	3.500,00	3.500,00
YUNQUERA	34.479,00	13.791,20	10.343,40	3.447,80	3.447,90
CONSTRUCCIÓN NAVE PRODUCTOS AGRICOLAS PRIMERA FASE	34.479,00	13.791,20	10.343,40	3.447,80	3.447,90
Total provincia MALAGA	8.048.333,32	3.090.244,55	2.317.683,58	772.561,00	768.628,92

ORDEN de 4 de marzo de 2005, por la que se concede subvención a la Diputación Provincial de Huelva con objeto de financiar la operación de crédito contraída con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios correspondientes a los Fondos Ordinarios del ejercicio 2004 realizados por las Corporaciones Locales incluidas en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004.

Determinada por Decreto 453/2004, de 13 de julio, la financiación por la Administración de la Junta de Andalucía de los créditos que, durante el ejercicio 2004, contraigan las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras y/o servicios realizados por las Corporaciones Locales en concierto con el Servicio Público de Empleo Estatal y de acuerdo con el Programa de Fomento de Empleo Agrario, la Diputación Provincial de Huelva ha solicitado de esta Consejería, de conformidad con el convenio tripartito Administración de la Junta de Andalucía/Banco de Crédito Local/Diputaciones Provinciales, así como con el suscrito entre la Administración de la Junta de Andalucía y dicha Diputación Provincial, la subvención a que hace referencia el artículo 2 de la citada normativa, acompañándose de expediente en el que quedan debidamente acreditados los extremos a que hace referencia el artículo 4 del mismo Decreto.

En su virtud, y en uso de las atribuciones que me confieren la Ley General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el Decreto 453/2004, de 13 de julio, de financiación de los créditos contraídos por las Diputaciones Provinciales con el Banco de Crédito Local para la ejecución de proyectos de obras municipales afectas al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2004,

DISPONGO

Primero. Se concede a la Diputación Provincial de Huelva una subvención por importe de 2.098.936,69 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.09.00.01.00.763.00.81A.4, correspondiente al 75% de las cantidades que, en concepto de amortización de capital, ha de sufragar la citada Diputación Provincial al Banco de Crédito Local por los préstamos concedidos para la ejecución de los proyectos de obras y/o servicios afectos a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario del ejercicio 2004 que se indican en el Anexo. La cuantía anteriormente referenciada será incrementada en el importe correspondiente a los intereses que se devengan, tanto en el período de carencia como en el de amortización del referido préstamo.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 453/2004, de 13 de julio, y a los efectos de financiar el coste de materiales de los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo, la Diputación Provincial de Huelva podrá disponer del préstamo suscrito con el Banco de Crédito Local por un importe máximo de 1.049.468,35 euros, equivalente al 50% del importe de la subvención concedida.

La disposición del 50% restante podrá realizarse una vez quede acreditado el abono del primero, mediante certificación del Interventor de la Diputación Provincial en la que se relacionen los pagos efectivamente realizados con cargo al mismo.

Todo ello sin perjuicio de la disposición de fondos de la parte de capital que corresponde a la aportación de la propia Diputación Provincial.

Tercero. Los proyectos de obras y/o servicios que se indican en el Anexo deberán quedar totalmente ejecutados antes del 30 de junio del año 2005, salvo que se conceda una prórroga por el Servicio Público de Empleo Estatal, en cuyo caso el plazo de ejecución se ampliará hasta la fecha en que dicha prórroga concluya.

Cuarto. La Diputación Provincial de Huelva deberá remitir a la Consejería de Gobernación, antes del 30 de septiembre del año 2005, la valoración definitiva de las obras y/o servicios efectuados, aportando certificación acreditativa de los siguientes extremos:

- La cuantía del préstamo concertado.
- Las inversiones realizadas y satisfechas a las Entidades Locales beneficiarias del régimen de subvenciones correspondientes a los Fondos Ordinarios del Programa de Fomento de Empleo Agrario de 2004.
- Relación detallada de la cuantía final aportada por cada uno de los Organismos participantes.

Quinto. Toda alteración de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de esta subvención y, en todo caso, la obtención concurrente de subvenciones o ayudas de otras Administraciones Públicas o de otros entes públicos o privados, nacionales o internacionales, podrá dar lugar a la modificación de la resolución de concesión de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre.

Sexto. Las Entidades Locales beneficiarias de la subvención se encuentran sometidas, con carácter general, a las obligaciones previstas en el artículo 105 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y muy en particular al sometimiento de las actuaciones de comprobación a efectuar por la Consejería de Gobernación, sin perjuicio de las de control que correspondan al Tribunal